

CARTA DE TRATO DIGNO

ESTIMADOS CIUDADANOS

Reciban un saludo cordial del **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)** entidad encargada de producir y comunicar información estadística oficial para Colombia.

Esta labor es adelantada con todo el rigor metodológico, y cada vez con mayor pertinencia y oportunidad en función de la realidad socioeconómica colombiana.

Con la intención de establecer una comunicación directa con la ciudadanía y con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos, el DANE se compromete a asegurar un trato equitativo, respetuoso, considerado y sin distinción alguna. A continuación, los invitamos a conocer sus derechos y deberes como usuarios de la información estadística que produce la entidad.



SUS DERECHOS:

- Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de cada persona.
- Presentar peticiones verbales o escritas en cualquiera de los canales dispuestos por la entidad y sin necesidad de apoderado.
- Recibir información y orientación acerca de los servicios que brinda el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, grupos con enfoque diferencial (comunidades negras, afrocolombiana, raizales, palenqueros y comunidad LGBTQ+) y en general, personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia.
- Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos por ley.
- Obtener información que repose en los registros y archivos públicos de la entidad en los términos previstos por la Constitución y las leyes, salvo aquellos que tengan reserva legal.
- Conocer el estado de cualquier solicitud o trámite a excepción de aquellos que cuentan con reserva legal y obtener copias de los respectivos documentos asumiendo su costo.
- Formular alegaciones y aportar documentos u otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés, para que sean valorados por las autoridades y el resultado de su participación en dicho procedimiento se le dé a conocer.
- Que sus datos personales sean tratados de manera confidencial y segura.
- Cualquier otro derecho que le reconozca la Constitución Política de Colombia y las leyes.



SUS DEBERES:

- Cumplir la Constitución y las leyes.
- Actuar bajo el principio de buena fe.
- Suministrar de manera voluntaria y oportuna información veraz a la entidad en el marco del servicio.
- Dar un trato respetuoso a los servidores públicos o colaboradores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- Ejercer con responsabilidad sus derechos.
- Evitar solicitudes reiteradas que afecten los tiempos de los trámites y la agilidad de respuesta a los mismos.

Con el fin de prestarle un mejor servicio con calidad y oportunidad, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) pone a su disposición los siguientes **CANALES DE ATENCIÓN:**



PRESENCIAL

Bogotá D.C. Carrera 59 # 26 - 70 Interior I - CAN
Lunes a viernes / 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Direcciones Territoriales y sedes en el país.

[Consulte aquí](#)



CORRESPONDENCIA

Ventanilla Única Presencial
Bogotá D.C. Carrera 59 # 26 - 70 Interior I - CAN
Lunes a viernes / 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Direcciones Territoriales y sedes en el país.

[Consulte aquí](#)



VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL

Formulario electrónico para la recepción de PQRSD
Correo electrónico: contacto@dane.gov.co

[Ingresa al formulario](#)



NOTIFICACIONES JUDICIALES

Correo electrónico: notjudicialesdf@dane.gov.co



TELEFÓNICO

Bogotá D.C. conmutador DANE Central
Teléfonos: (+57) 601 5978300
Línea gratuita de atención nacional:
01 8000 912002
Lunes a viernes / 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Direcciones Territoriales y sedes en el país.

[Consulte aquí](#)



VIRTUAL



Chat institucional: www.dane.gov.co

Redes sociales

- Facebook @DANEColombia
- Twitter @Dane_Colombia
- Instagram @danecolombia
- YouTube DANE Colombia